

Prólogo

LEONARDO VALDÉS ZURITA*

La democracia, entre otras cosas, es sinónimo de inclusión. Evitar que grupos significativos de la sociedad sean marginados de los procesos para elegir gobernantes y representantes es uno de los objetivos de todo proceso de democratización. Por ese motivo, debatir y encontrar las formas y los modos para que un número más elevado de personas sean incluidas en las elecciones es importante.

México es una de las naciones que mayor número de reformas políticas y electorales ha realizado, en el contexto latinoamericano. Nuestra transición democrática ha sido la historia de la sincronización de dos potentes motores de cambio político. Por un lado, la implantación del pluralismo en una sociedad que a lo largo de su historia había privilegiado la concentración de las preferencias políticas en una sola opción y que, en consecuencia, mantenía a las oposiciones como alternativas marginales. Por otro, la realización de cambios institucionales que fueron otorgando centralidad a las elecciones como medio exclusivo para acceder a la representación y al poder político.

La venturosa sincronización de esos procesos sociales y jurídicos permitió la deconstrucción pacífica de un sistema hegemónico y abrió el camino para la implantación de un sistema de partidos plural y competitivo; en el que la alternancia, como posibilidad y realidad, fue dando sello de identidad a la política democrática. Ahí se encuentra la explicación de nuestro reformismo político y electoral. En la medida en la que el pluralismo se asentaba, se hacían necesarias nuevas reformas a la Constitución y a las leyes electorales con el objeto de brindar cauce a contiendas cada vez más competidas y, en cierto sentido, más conflictivas.

Por ese motivo ha sido pertinente desentrañar la lógica de nuestras reformas. Por un lado, un segmento importante de actores políticos consideraban que se debía mantener el control gubernamental sobre

* Profesor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Consultor Electoral Internacional.

las elecciones, con el objeto de que las luchas por el poder político no rebasaran a las incipientes instituciones democráticas y terminaran por presentar escenarios catastróficos. Por otro, se pensaba que el establecimiento de condiciones de competencia equitativa legitimaría a los propios procesos electorales y a las autoridades seleccionadas en esos eventos. Esas posturas se fueron enfrentando hasta que en 1996 se decidió encontrar una solución a la aparente contradicción, entre control y legitimidad. Esa reforma constitucional desplazó el control de la conflictividad electoral a un tribunal adscrito al poder judicial de la federación; hizo inapelables sus sentencias y terminó por desaparecer la autocalificación electoral que por demasiado tiempo estuvo vigente en el país. Por el lado de la legitimidad, terminó de dotar de autonomía a la autoridad electoral administrativa, al retirar al secretario de Gobernación de la presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral; consolidó las fórmulas de representación de la pluralidad política en los órganos legislativos y dotó a los partidos políticos de un generoso sistema de financiamiento público que les permitió participar en las elecciones con mejores condiciones de equidad.

Entender ese proceso y su evolución posterior, es fundamental para comprender el estado actual y el futuro de nuestra democracia. No obstante, una mirada que ponga la atención sólo en los elementos dominantes de la lógica de nuestro cambio político y electoral, puede dejar a un lado otros ingredientes que también son relevantes. Cuando debatimos acerca del *inicio de la transición democrática*, aparecen fechas significativas. Ya mencioné la de la llamada *reforma definitiva*, pero no falta quien ponga en la mesa la *alternancia presidencial* del 2000 como fecha fundacional. Por supuesto muchos se remontan a la creación del IFE en 1989, luego del conflictivo proceso presidencial de un año antes, o a la reforma de 1977 que fue precedida por la elección presidencial de un solo candidato. Expertos y preocupados en la representación política y en la dinámica legislativa, pueden sugerir que la transición empezó en 1963, con la creación de los diputados de partido; medida orientada a revitalizar un sistema de partidos que languidecía por la realización reiterada de elecciones en la que las oposiciones no tenían posibilidad de éxito.

Pero también se puede afirmar que nuestra democratización tuvo su primer momento en 1953, cuando se reformó la Constitución

para que las mujeres, la mitad de la población, pudieran votar y ser votadas. Ciertamente es que la hegemonía del partido en el poder no acusó recibo frente a ese avance democrático. No obstante, ese cambio legislativo sentó las bases para otro conjunto de cambios que si bien no se encuentran en el núcleo de la transición, han sido también ingredientes de la misma. La ampliación de derechos y la inclusión de más mexicanas y mexicanos en los procesos electorales, como sostuvo, es también democratización. Luego de las mujeres, obtuvieron el derecho al voto en 1970 los jóvenes mayores de 18 años. Más adelante las y los ciudadanos que residen fuera del país, por la reforma constitucional de 1986 y la ley de 2005, también lo alcanzaron. En la etapa más reciente y a partir de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de cambios legislativos, se consolidó el derecho de las mujeres para ser votadas y la inclusión de los pueblos originarios y de los afrodescendientes. Las acciones afirmativas del Instituto Nacional Electoral también han abonado ese terreno. Es larga la relación de cambios que han estado orientados por la inclusión y el reconocimiento de los derechos políticos de las y los ciudadanos. Eso también es democratización.

Este libro aborda con lucidez uno de los avances más recientes. El derecho al voto de las y los ciudadanos que se encuentran en prisión preventiva, como todos los temas que tienen que ver con la vida política, no está exento del debate y de la confrontación de opiniones y criterios. Por ese motivo, vale la pena estudiar esta obra y formar parte de la polémica y de la construcción de propuestas cada vez más incluyentes. De eso se trata ahora la construcción democrática.